ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20SG2026

El Municipio de Marinilla, a través de la Secretaria General, de gobierno y Servicios Administrativos, suscribió el 19 de Enero de 2026, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20SG2026 entre el Municipio de Marinilla y, RUBEN DARIO ARENAS NARANJO con C.C 70.907.356 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo. Por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) incluidas las deducciones a que haya lugar y con un plazo de ejecución de Seis (6) meses, a partir del acta de inicio, y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.

El contrato se encuentra amparado con el CDP N° 59 del 06 de enero de 2026 y el CRP N° 35 de Enero de 2026.

Que las partes pactaron un plazo de seis (6) meses a partir del acta de inicio, y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra; que a la fecha el contrato solo se ha ejecutado un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($24.200.00) quedando un saldo pendiente por ejecutar, por un valor QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($15.800.000); por tanto, al estar sujeto el plazo a una condición, y esta no se ha cumplido – no se ha agotado la totalidad del recurso – se hace necesario ajustar en la plataforma SECOP II la fecha de terminación, la cual ocurrirá una vez se haya ejecutado el recurso disponible, sin que en todo caso supere la vigencia fiscal 2026.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar que se cumpla de manera efectiva con la totalidad de los recursos, resulta necesario ajustar la fecha de terminación del contrato, sin que implique prorroga, adición o modificación del plazo contractual inicial, toda vez que el plazo del contrato fue pactado por 6 meses a partir del acta de inicio, y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a publicar la presente acta aclaratoria, con el fin de ajustar en la plataforma SECOP II la fecha de terminación del contrato, estableciendo como fecha probable de terminación el 15 de Diciembre de 2026, si previo a esta fecha se agoto el recurso, se termina el contrato, y así se dispondra en acta de terminación que se publicará en debida forma en SECOP II.

La presente aclaración no implica una alteración del objeto contractual ni afecta las condiciones sustanciales inicialmente pactadas, sino que responde a la necesidad de ajustar la fecha de terminación en la plataforma SECOP II.

Expedido en el Municipio de Marinilla, a los cuatro (04) días del mes de Septiembre de 2026

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General, de Gobierno y servicios administrativos

Revisó: María Adelaida Sierra Restrepo --Abogada Civijuris
Aprobó: Daniela Serna-Secretaria General de Gobierno

V/bo María Adelaida Sierra R

Visto bueno jurídico, aspectos técnicos, económicos, presupuestales y financieros a cargo de otras dependencias